

**RESUELVE:**

Primero. Declararle decaído en su derecho a la ayuda y en consecuencia proceder al archivo de su expediente.

Segundo. Notificada la presente resolución al interesado de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la LRJAP-PAC.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir la notificación de esta resolución o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Mérida, a 28 de mayo de 2010. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, PD Resolución de 12/11/2007 (DOE núm. 137, de 27/11/2007), Fdo.: Eduardo de Orduña Puebla”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas en la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Suministro e instalación de tableros de mesas de alumnos de 1.º de ESO, de 66 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0". Expte.: ESUM1001002. (2010061953)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM1001002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de tableros de mesas de alumnos de 1.º de ESO, de 66 centros educativos públicos de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0.



c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 62, de 5 de abril de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 300.150,00 euros.

Importe del IVA (16%): 48.024,00 euros.

Importe total: 348.174,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 21 de julio de 2010.

b) Contratista: Federico Giner, SA.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe adjudicación: 175.611,38 euros (IVA 18% incluido).

Mérida, a 21 de julio de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010. DOE núm. 135, de 15 de julio), el Director General de Política Educativa, FELIPE GÓMEZ VALHONDO.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción Fase 1. Aparcamiento de la Hospedería de Turismo, en Castuera". Expte.: OB104HO17013. (2010061960)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).

c) Número de expediente: OB104HO17013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Construcción Fase I. Aparcamiento de la Hospedería de Turismo.